



Número Único 110016000000201600269-00  
Ubicación 31929  
Condenado JUAN ESTEBAN HERRERA ROJAS  
Juzgado 028 EPMSBTA.

**CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN  
PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 – NO  
REPONE PROVIDENCIA DE FECHA 11/06/2021 - QUE NEGÓ  
LIBERTAD CONDICIONAL - Y CONCEDE APELACIÓN.**

A partir de la fecha, 14 de Octubre de 2021 quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 19 de Octubre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA